



Conario/a División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 27/08/70(8), siendo las 16:70 - horas, procedí a
notificar personalmente a Andrea Carolina Moyano Rivera, domiciliada en calle Esteban del
Campo N° 1844, comuna de Coquimbo Región de Coquimbo, de la Resolución Exenta N° 2/Rol D-
031-2018, de fecha 20 de julio de 2018, del procedimiento ROL D-031-2018. Se deja constancia
que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo
dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por MONEA MOYANO TA VENA quien
acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N.:





Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 20/08/2018, siendo las 17:05, horas, procedí	а
notificar personalmente a Alfonso Barraza Acayaga, titular de "Metalúrgica B&S", domiciliado	en
Parcela N° 35-B, camino a Huachalalume, sector de San Ramón, comuna de Coquimbo, Región	de
Coquimbo, de la Resolución Exenta N° 2/Rol D-031-2018, de fecha 20 de julio de 2018, d	lel
procedimiento ROL D-031-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entre	ga
en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artícu	lo
46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada p	or
Jerry Jorde Gold on allerdy quie	en
acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.	

R.U.N.: 12 247 852-1.

Funcionario/a División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

JEFE OFICINA REGIONAL DE COQUIMBO